

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuaderna-ción, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonaràn la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el Boletín de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción,

diez y seis pesetas al año.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que havan de insertarse en el Boletín OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

### SUMARIO

### Administración pro incial

Sección provincial de Estadística de León.-Anuncio sobre servicio demográfico.

Junta provincial del Censo Electoral de León.-Relación de Presidentes Suplentes de las mesas electórales. Idem de Adjuntos y Suplentes.

Administración municipal Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menor s Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia Edictos de Juzgados. Cédulas de citación.

Relación de las ferias y mercados habituales que se celebran en la provincia de León.

### Administración provincial

### Sección provincial de Estadística de León

### Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día

cinco del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes à las inscripciones del movimiento de la población registrados en el mes actual.

León, 26 de Abril de 1933.-El Jefe de Estadística, José Lemes.

### lunta provincial del censo electoral de León

Relación de Presidentes y Suplentes de mesas electorales nombrados para las elecciones que se verifiquen el presente bienio.

Carrizo

(Nueva designación)

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Benito Pérez Paz.

Páramo del Sil

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Aquilino García Alvarez; Suplente, D. Benito Jáñez Gonzalez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Secundino Fernandez Diez; Suplente, D. Baltasar Vuelta Alvarez

Distrito 2.º, Sección única, Presidente, D. Miguel Abad Chimeno; Suplente, D. Antonio Otero Ramón.

Algadefe

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Julián Astorga Fernández; Suplente, D. Emilio Fuertes D. Fermín Colinas Gundín; Suplen-Chamorro.

### Carucedo

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Aniceto Bello Gonzalez; Suplente, D. Lucas Rodríguez Bello.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Ramón Carreira Pereira; Suplente, D. Elías Escudero Incógnito.

### Camponaraya

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Antonio López Rivera; Suplente, D. Telesforo Yebra Romero.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Benito Carballo Rodríguez; Suplente, D. Ildefonso Garrido Rodriguez.

### Folgoso de la Ribera

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Santiago Alonso Merayo; Suplente, D. José Antonio Vega Fernandez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Pedro Sánchez Rodríguez; Şuplente, D. Angel Arias Alonso.

Distrito 2.º, Sección 1.ª. Presidente, D. Salustiano Alvarez Suárez; Suplente, D. Antonio Ramos Núñez.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Policarpo Rodríguez Alvarez; Suplente, D. Juan Travieso Vega.

### Castropodame

Distrito 1.º. Sección 1.ª, Presidente, D. José Nieto Castellano; Suplente, D. José Fuente Martinez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, te, D. Isidro Luna Garcia.

Distrito 2.º, Sección única, Presidente, Pedro Martinez Martinez; Suplente, D. Francisco Gonzalez Morán.

### Laguna Dalga

Distrito único, Sección única, Presidente, José M. Miñambres; Suplente, D. Florentino López Martinez.

### Valdefresno

Distrito 1.º, Sección 2.º, Presider te, D. Víctor García; Suplente, D. Florentino Tascón.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Donato Alonso; Suplante, D. Julián Valdesogo.

Distrito 2.°, Sección 1.ª, Presidente, D. Ildefenso Fernandez; Suplente, D. Solutor Llamazares.

Distrito 2.º, Sección 2.º, Presidente, D. Emigdio Rodríguez; Suplente, don Paulino Viejo.

### Ardón

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Braulio Alvarez Gonzalez; Suplente, D. Ciriaco Rey Pellitero.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Isidoro Alonso Ordás; Suplente, D. Nicanor Vidal Ferrero.

### Villamañán

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Eduardo Cureses de la Huerga; Suplente, D. Pedro García Martinez.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Melitón Prieto Fernandez; Suplente, D. Ricardo Rodríguez Tejerina.

### Cacabelos

Distrito 1.º, Sección 1.º, Presidente, D. Miguel Rodríguez Arias; Suplente, D. Francisco Sánchez Méndez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D, Rafael Burgueño Garrido; Suplente, D. Augusto Balboa Válgoma.

Distrito único, Sección única, Presidente, D. José López Voces; Suplente, D. José Ponce Gonzalez.

### Palacios de la Valduerna

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Esteban Luengo Alonso; Suplente, D. Salvador Frailes González.

### Villaquejida

Distrito único, Sección única, Presidente, Víctor Pérez Cadenas; Suplente, D. Venancio Andrés Alvarez .

### Urdiales del Páramo

Distrito único, Sección 1.ª, Pr sidente, D. Bernabé de Paz Caderas;

Distrito 2.°, Sección única, Presi- Suplente, D. Onofre Fernandez Marente, Pedro Martinez Martinez; Su- tínez.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Fabián Castellanos; Suplente, D. Emiliano Franco y Franco.

### Cuadros

Distrito único, Sección 1.", Presidente, D. Pablo Gonzalez García; Suplente, D. Isidoro López García

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Lucas Moya García; Suplente, D. Froilán Juárez Gordón.

Distrito único, Sección 3.ª, Presidente, D. Pedro Mesa Fernandez; plente, D. Juan Gutiérrez Fernandez.

### Puebla de Lillo

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. José M. Maraña; Suplente, D. José Liébana Domínguez.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Federico Alonso García; Suplente, D. Santos del Prado González.

### Oencia

Distrito 1.º, Sección 1.ª, Presidente, D. Antonio Balboa Martinez; Suplente, D. Enrique García Rodríeuez.

Distrito 1.º, Sección 2.ª, Presidente, D. Domingo de Castro Valle; Suplente. D. Ramón García Puebla.

Distrito 2.º, Sección única, Presidente, D. Antonio Moral Gonzalez; Suplente, Francisco Moral Gonzalez.

### Castrillo de los Polvazares

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Manuel Crespo y Crespo; Suplente, D. Segundo Salvadores y Salvadores.

### Villaverde de Arcayos

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Nicanor Fernandez Llamas; Suplente, D. Santiago Martínez.

Distrito único, Sección 2.ª, Presidente, D. Juan del Río Medina; Suplente, D. Pablo Medina Cuesta.

### Villamandos

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Simón Herrero Herrero; Suplente, D. Luciano Rodríguez Borrego.

### Oseja de Sajambre

Distrito único, Sección 1.ª, Presidente, D. Cirilo Díez Sánchez; Suplente, D. Francisco Vega Piñán.

Distrito único, Sección 2.º, Presidente, D. Joaquín Diez Blanco; Suplente, D. Amancio Valdés Fernández.

### Villamandos

Distrito único, Sección única, Presidente, D. Jesús Martinez Carrizo; Suplente, D. Vicente Lanero Fernández.

Relación de Adjuntos y Suplentes nombrados para las elecciones de Concejales.

### Rabanal del Camino

Distrito único, Sección 1.ª, Adjuntos, D. Manuel Alonso Alonso y don Felipe Carro Jarrín; Suplentes, don Silvestre Vega Pérez y D. Martín del Río.

Distrito único, Sección 2.ª, Ajuntos, D. Pedro Acebo Rodríguez y don Victoriano Morán Sierra; Suplentes, D. Francisco Acedo Alonso y don Nicasio Morán Sierra.

### Armunia

Distrito único, Sección 1.ª, Adjuntos, D. Restituto Blanco Pastor y don Francisco Vacas Fernandez; Suplentes, D. Ramón Aldetarriaga y don Bernardino Zorrilla Rosales.

Distrito único, Sección 2.ª, Adjuntos, D. Marcelo de Celis Gil y D. Pedro Velilla Cano; Suplentes, D. Alejandro Rodríguez Fernandez y don Eusebio Alcorta Alonso.

### Villanueva de las Manzanas

Distrito único, Sección 1.ª, Adjuntos, D. Leopoldo García Andrés y D. Horacio Gonzalez Martinez; Suplentes, D. Santiago Marbán Santamarta y D. Eutiquio Barreales Marbán.

Distrito único, Sección 2.ª, Adjuntos, D. Alejo Gonzalez Gonzalez y D. Ezequiel Marbán Polanco; Suplentes, D. Felipe Blanco Pérez y don Fausto Gonzalez Herrero.

### Balboa

Distrito único, Sección 1.ª, Adjuntos, D. Ramón Palacios Fernandez y D. Dositeo Montero Abad; Suplentes, D.ª Sabina Gonzalez Alonso y doña Mercedes López Pereira.

Distrito único, Sección 2.ª, Adjuntos, D. Domingo Alvarez Digón y don Enrique Alvarez López; Suplentes, D. Ramiro Santín Gómez y D.ª Carmen Santín Núñez.

### Administración municipal

Auuntamiento de Paradaseca

En sesión del día 2 de los corrientes, y en concordancia con el artículo 489 del Estatuto municipal, esta Corporación designó los vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte real y personal del repartimiento general de utilidades para el año actual, cuya relación se halla de manifiesto en Secretaría de Ayuntamiento, por un plazo de 7 días, a efectos de reclamaciones.

Por un plazo de 15 días y para oir reclamaciones, se halla expuesta al núblico en la misma Secretaria, la lista de familias pobres de este municipio, con derecho a la asistencia Médico-Farmaceutica gratuita en el corriente año.

Paradaseca, 18 de Abril de 1933.-El Alcalde, Recaredo Rellán.

> Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

A instancia de D.ª Irene Salgueiro y para que surta los debidos efectos en el expediente de prórroga de primera clase de su hijo Victorino Salgueiro López, del Reemplazo de 1929 se tramita expediente en averiguación de la residencia actual y durante los últimos 10 años de su padre, D. Gumersindo Salgueiro, que es hijo de Gumersindo y Camila, natural de Guargua, provincia de Orense, y se ausentó hace 19 años del pueblo de Espinosa de la Ribera, de este Ayuntamiento, que fué su última residencia.

Ruego a las autoridades o personas que supiesen su paradero lo manifiesten a esta Alcaldía para los fines que procedan.

Rioseco de Tapia, 13 de Abril de 1933. - El Alcalde-Presidente, José M.ª Coca.

> Ayuntamiento de Valdeteja

Formado por las Comisiones respectivas el repartimiento general de este Ayuntamiento para el año corriente se halla de manifiesto en esta Secretaria el plazo de quince días para oir reclamaciones que se presenten justificadamente.

Valdeteja, 7 de Abril de 1933—El Alcalde, Francisco González.

puedan proceder a la formación del apéndice al amillaramiento, los contribuyentds que hayan subrido alteración en su riqueza presentarán en esta Secretaria durante el presente mes las oportunas relaciones de las alteraciones sufridas, reintegradas conforme a la Lev del Timbre.

Valdeteja, 7 de Abril de 1933:-El Francisco González.

> Ayuntamiento de Riaño

Aprobado por la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales de este municipio correspondiente al al público en la Secretaría municipodrán presentarse por los interesa- trísimo Sr. Delegado de Hacienda. dos las reclamaciones que crean pertranscurrido dicho plazo no serán tenidas en cuenta las que se presen-

Confeccionada la lista de vecinos obligados a la prestación personal, queda por ocho días expuesta al público en la Secretaría municipal durante los cuales puede ser examinada v producirse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligenca de que transcurrido dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Riaño, 22 de Abril de 1933.-El Alcalde, Agustín García.

> Ayuntamiento de Castrofuerte

Terminada la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al día 1 de Diciembre de 1932, se halla expuesta al público por término de 15 días para oir reclamaciones.

Castrofuertes, a 22 de Abril de 1933.- El Alcalde, Ildefonso Murciego.

### **Entidades menores**

Junta vecinal de Lorenzana

Por el vecino Eugenio Soto Rio, Guarda Jurado, se ha recogido un caballo extraviado que tiene las señas siguientes.

Pelo castaño oscuro, crin arreglado, cojea de la mano izquierda, a la

Con el fín de que la Junta pericial nariz pelo blanco, de alzada como 1,30, lo que se pone en conocimiento.

Lorenzana, 18 de Abril de 1933.-El Presidente, Gregorio García.

Junta vecinal de Acebes del Páramo Formado por esta Junta el reparto o padrón para el aprovechamiento de pastos comunales, se hace saber que durante el plazo de quince días se halla de manifiesto al público dicho documento con objeto de oir reclamaciones, debiendo advertir que los contribuyentes que no estén conformes con la cuota que les ha sido asignada deberán mánifestarlo por escrito a esta Junta dentro del plazo expresado y por este solo año en curso, se halla de manifiesto hecho quedarán eliminados del reparto y les será liquidada la cuota pal por el plazo de diez días, duran- que les corresponda con arreglo a te los cuales y los cuatro siguientes, la Ordenanza aprobada por el Ilus-

Los contribuydntes que no fortinentes, en la inteligencia de que mulen reclamación, se entenderá que aceptan la cantidad fijada en dicho reparto y la harán efectiva por cuartas partes en la forma que determine la Junta vecinal.

Acebes del Páramo, 11 de Abril de 1933.-El Presidente, Agustín Miguelez.

Junta vecinal de Mansilla del Páramo Formados y aprobados por esta Junta las ordenanzas municipales, de conformidad con el artículo 461 v siguientes del Estatuto municipal, se hallan de manifiesto al público con el fin de oir reclamaciones, por el plazo reglamentario de 15 días, en casa del Presidente, terminado el cual y resueltas por la misma las que se presenten, serán remitidas a la superioridad para su examen.

Mansilla del Páramo a 10 de Abril de 1933.-El Presidente, Clemente Franco.

Junta vecinal de Villacorta

Aprobado por esta Junta el Presupuesto vecinal ordinario para el actual ejercicio de 1933, se halla expuesto al público en el "domicilion del Sr. Presidente, por espacio de quince días, durante los cuales y tres días más, podrán formularse por los vecinos de este pueblo lasreclamaciones que estimen conve nientes, pasados los cuales no serán atendidas.

Villacorta, 22 de Abril de 1933.-Presidente, Modesto Fernández.

RELACION de ferias y mercados habituales que se celebran en la provincia de León durante el año de 1933, según los datos rémitidos por los Inspectores Veterinarios y Alcaldías en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Epizootias y recordado en circular del 28 de Enero publicada en el "Boletín Oficial" del 1 de Febrero.

AYUNTAMIENTOS	Ferias	Especies	Mercados	Especies

### Partido de Astorga

Varias. Idem. Idem.	Vacuus.	Idem		Idem.
Todos los Martes	Los primeros y terceros Lunes de	Los agundos y cuartos Lunes de	Los primeros y terceros Lunes de	cada mes
			Vacuno	
6 de Febrero y 17 de Julio   C., M., A., V. y Cerda   6 de Febrero y 17 de Julio   C., M., A., V. y Cerda   Todos los Miércoles de Enero y   C., M., A., V. y Cerda   Febrero				
Astorga	Lucillo	Santa Colomba de Somoza	Santa Marina del Rey	Villarejo de Orbigo

### Partido de La Bañeza

Los Miércoles de los meses de No-	Todos los Sabados	ves del año Idem. Todos los Domingos de Febrero a	Julio, inclusiveIdem
	ctubre		
Alija de los Melones	La Bañeza	Santa María del Páramo	

### Partido de León

isioni Roman Roman Lengts Regis		vacuno y cerda.	
LIST THE CONTROL OF T		I odos los Sabados	明祖 明祖 明祖 明祖 明祖 明祖 明祖
Gradefes	24, 25 y 26 Junio	León Vacuno y cerda V	29 y 30 Noviembre

## Partido de Murias de Paredes

Todos los Lunes de Enero, Febrero Vacuno.

Todos los Domingos	Todos los Miércoles de los meses de	Octubre, Noviembre y Dicîembre. Varias. Todos los Martes del mes de Enero	a Octubre
Vacuno y cerda.  Lanar y cabrio Vacuno.  Varias.	re Idem	•	Villablino
Piedrafita (Ayto. de Cabrillanes) 30 de Junio y 9 de Septiembre   Vacuno y cerda.   Quintanilla   18 de Julio   18 de Julio   28 de Junio y 1.º de Septiembre   Vacuno   16 de Julio   10 de Septiembre   Varias   10 de Septiembre   Varias   Vari	Huergas (Ayto. San Emiliano) 10 de Agosto, 20 y 21 de Septiembre y 10 de Octubre		. El 12 de Ocubre y Noviembre
Piedrafita (Ayto. de Cabrillanes Quintanilla Murias de Paredes El Puerto (Ayto. de Murias) Riello	Huergas (Ayto. San Emiliano)	Vegarienza	VillablinoSan Miguel (Ayto, Villablino).

## Partido de Ponferrada

Vacuno y cerda.	erda.
Todos los Jueves del año	Todos los Miércoles Cerda
os días 3 y 17 de cada mes y Do-lanio y Vacuno y cerda.  Todos los lueves del año  Varias.  Odos los 11 de mes Odos los 11 de mes Os días 14 y 28 de cada mes. Os días 14 y 28 de cada mes. Os días 15 y 23 de cada mes. Ovarias.  Varias.  Todos los Sábados de los n  Enero a Junio	4 y último de cada mes a excepción de los meses de Junio, Agosto y primera quincena de Septiembre. Varias os días 7 y 24 de cada mes. Varias.  7, 23, 21 y 25 de Noviembre. Idem os días 10 y 27 de cada mes. Vacuno. Se días 10 y 27 de cada mes. Idem os días 2 y 16 de cada mes. Idem os días 2 y 16 de cada mes.
コ トトコリヨ	Páramc del Sil. 14 y último de cada mes a excepción de los meses de Junio, Agosto y primera quincena de Septiembre. Varias Los días 7 y 24 de cada mes. Vacuno. 22, 23, 21 y 25 de cada mes. Vacuno. Los días 10 y 27 de cada mes. Vacuno. Los días 2 y 16 de cada mes. Idem. Los días 2 y 16 de cada mes. Idem. Los días 2 y 16 de cada mes. Idem.
Benuza	Páramc del Sil

AYUNTAMIENTOS	Ferias	Especies	Mercados	Especies
	Parti	do de F	Riaño	
Boca de Huérgano.  Burón.  Lario (Ayto, de Burón).  Cistierna.  Puebla de Lillo  Maraña	Boca de Huérgano.  Burón.  I 7 y 18 de Agosto.  Y 2 y 3 de Nayo.  Lario (Ayto, de Burón).  Puerto del Pontón.  Cistierna.  Puebla de Lillo.  Maraña.  Maraña.  El 10 de Agosto.  y 2 y 3 de Nayo.  15 de Agosto.  24 de Noviembre.  Noviembre.  Noviembre.  12 y 13 de Septiembre y 16 y 17 de Noviembre.  12 y 18 de Agosto.  Noviembre.  15 y 16 de Agosto.  7 y 8 Agosto y 25 y 26 de Octubre.	Varias Vacuno y cerda Varias Idem Vacuno y cerda Vacuno y cerda Vacuno y Caballar Varias	Todos los Jueves del año	Cerda , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Prioro  Posada de Valdeón	15 y 16 de Enero, 15 y 16 de Marzo y 29 y 30 de Octubre 24 y 25 de Iunio, 2 y 3 de Septiembre y 8 y 9 de Octubre 26 y 27 de Enero; 26 y 27 de Febrero; 16 y 17 de Marzo; 30 y 31 de Mayo; 5 y 6 de Agosto; 30 de Septiembre; 1 de Octubre; 6, 7 y 8 de	Jem		
Sabero Valderrueda Vegamián	Sabero	Varias	Todos los Sábados del año	Aves. Cerda.
A serial distribution of the series of the s	Partid	o de Sa	Sahagún	· Vacano il chino di Vacano di Vacan
Almanza	25, 26 y 27 de Marzo; 3 y 4 de Mayo; 14 y 15 de Septiembre; 26, 27 y 28 de Noviembre 21, 22 y 23 de Marzo; 17, 18, 19 y 20 de Octubre: 22, 23 y 24 de No-	Vacuno y cerda	Todos los Lunes del año	Cerda.
Sahagún	viembre. 28 y 29 de Octubre. El 14 de Marzo. 20 de Enero; 20 de Febrero; 12 de Junio; 26 de Septiembre; 20 de Noviembre; 24 de Noviembre y 20 de Diciembre.	Varias	Todos los Sábados del año	Varias.

# Partido de Valencia de Don Juan

Todos los Jueves de los meses de Noviembre, Diciembre, Enero, Varias.	los demás meses
Valencia de Don Juan go de Carnaval y este día(Varias	Villamananan El Miércoles después del 29 de Judananananananananananananananananananan

## Partido de La Vecilia

	•	
Varias.	Varias	
Todos los Lunes del año	Todos los luavas del año	
Bonar Bonar Say 3 de Febrero; 18 y 19 de Marzo, 30 y 31 de Julio; 11, 12 y 13 de Octubre y 27 y 28 de Noviembre. Varias.		Rodiezmo.  2 y 3 de Stbre. y 19 y 20 de Octubre Idem Valdelugueros.  El 14 y 15 de Septiembre.  Valdepiélago.  El 1 y 2 de Octubre.

# Partido de Villafranca del Bierzo

	Cerda.	• •	Jerda.	Janar, cabrio y cerda.
na.	odos los Lunes del año		Fodos los Lunes del año Cerda.	Todos los Martes del año Lanar, cabrio y cerda.
Cacabelos	Camponaraya Los días 8 y 25 de cada es Vacuno Vacuno Todos los Lunes del año Sobrado Los días 3 y 18 de cada mes Lidem	Vega de Espinareda	Vega de Valcarce	'illafranca del Bierzo

León, 20 de Febrero de 1933. - El Presidente, Crisanto S. de la Calzada. - El Inspector provincial y Secretario de la Junta de Fomento Pecuario, Primo Poyatos.

### Administración de justicia

Juzgado municipal de Balboa Don Emilio Gutiérrez Gómez, Juez municipal de este término de Bal-

Hago saber: Que para hacer pago a D. Manuel Méndez Núñez, vecino de Vega de Valcarce, de la cantidad de quinientas pesetas, a que fué condenado Aquilino Comuños Fernández, vecino de Castañeiras, se saca a pública subasta como de la propiedad del deudor, la finca siguiente:

Un prado, al sitio del Pradín, término de Castañeiras, cabida de veinticinco áreas, linda: Naciente, Carmen Santín y herederos de José Crespo; Sur, de herederes José Crespo; Poniente y Norte, de los mismos herederos de José Crespo, que fué tasada en mil trescientas setenta y

cinco pesetas.

de Mayo próximo y hora de la una que proceder a su venta y repart de la tarde, en el local del Juzgado, precio entre las partes y se con advirtiendo que no será postura ad- a los demandados a que proce. misible la que no cubra las dos ter-juntamente con el actor a practic ceras partes de la tasación y es quisito indispensable, que los tantes han de consignar mesa del Juzgado el diez po de su tasación, debiendo con la se el rematante con el testimor. la adquisición, advirtiendo que no se han presentado títulos.

Balboa y Abril 12 de 1933.—Emilío G. Gómez.-El Secretario, Manuel Gonzalez. O. P.—194.

Cédula de notificación

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía tramitados en este Juzgado y que luego se hará mérito, recayó una sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—La Vecilla a seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Vistos por D. Gonzalo F. Valladares, Juez de primera instancia del partido de La Vecilla, estos autos de juicio declarativo de menor cuantía que en este Juzgado penden, entre partes: de la una, como demandante; D. Cándido Muñiz Alvarez, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Busdongo, representado por el Procurador D. Ildefonso Ordóñez Garcia y bajo la dirección del Letrado D. Victorio Alonso de Arriba v de la otra, como demandados, Adela Muñiz Alvarez, casada y mayor mino D. José Torre Merayo, ha acor-

Alvarez, sin profesión especial y ve- te al demandado D. José Alvarez cina de Trubia, José Muñiz Alvarez., Arias, mayor de edad y de ignorado mayor de edad, soltero, jornalero y paradero, a fin de que el día prime-vecino de Busdongo, Laurentina Mu- ro de Mayo próximo y hora de las ñiz Alvarez, mayor de edad, casada diecisiete, comparezca ante la sala con Manuel Fernandez Alvarez, sin. audiencia de este Juzgado, sita en profesión especial, vecina de Villa- Folgoso, Casa Consistorial, a fin de manín, Leovigildo Muñiz Alvarez, contestar a la demanda de juicio mayor de edad, soltero, sin profesión verbal civil que le interpuso don especial y vecino de Busilongo, reª Eduardo Merayo Pardo, de esta vepresentados por el Procurador don cindad, sobre pago de mil pesetas; Florencio F. García Miguel y repre- bajo apercibimiento que de no verisentados por el Letrado D. Alvaro ficarlo, se seguirá el juicio en su re-Tejerina, sobre entrega de resto de beldía, a tenor de lo dispuesto en el fincas y otros extremos, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda debo delarar y declaro que las partes alícuotas indivisas descritas en el hecho cuarto de la demanda son de la propiedad del actor puesto en el artículo doscientos se-Cándido Muñiz, que las fincas urbanas números 52 y 68 del inventario El remate tendrá lugar el día ocho son esencialmente indivisibles y has

> división material de las fincas núos 51, 53, 54, 61 y 62 del inventaarmonía con el mismo y adciones hechas por el amigable aprador, absolviéndoles del resto de la demanda, sin hacer expresa imposición de costas.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Gonzalo F. Valladares.-Rubricado.»

> Publicación.-Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que yo el Secretario judicial dov fe, en La Vecilla a seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, doy fe: Ante mi, Carmelo Molins.-Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación de la sentencia los herederos legítimos de D Muñiz Alvarez, y para su i en el Boletín Oficial, libro sente cédula con el visto bu Sr. Juez, en La Vecilla a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y tres, doy fe.—Carmelo Molins. V.º B.º: G. F. Valladares

> D. P.—188. Cédulas de citación

El Sr. Juez municipal de este tér-

de edad, con Manuel Fernandez dado se cite por medio de la presenartículo 729 de la Ley procesal civil y Real decreto de 2 de Abril de 1924.

Y para que la presente sirva de citación en forma al demando don José Alvarez Arias, a tenor de lo dissenta y nueve de la Ley de trámites,

paro de su inserción en el Bo-FICIAL de la provincia, expiente en Folgoso de la Riisiete de Abril de mil nos treinta y tres.-El Secre-, Tomás Vega.

O. P.—193.

Por la presente se citan a Ciriaco García Quijano, de 31 años, soltero, hijo de Jeronimo y Teresa jornalero, natural de Mansilla de las Mulas (León); Joaquin Otaola Quevedo, de 27 años, soltero, hijo de Joaquin y Ramona, natural de Villaverde de Pontones y un tal conocido por el (Maño), cuyas demas circunstancias personales se ignoran, así como su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado muicipal sito en el Consistirio viejo de la plaza Nayor, el día 25 de Mayo proximo a las 11 de la mañana, al acto del juicio de

s por lesiones y daños, como nciados, apercibiendoles que de rificarlo, les parará el perjuicio hubiere lugar.

n, 19 de Abril de 1933.-El Secretario habilitado, Cándido Santamaría.

### LEON

Imp. de la Diputación provincial 1933